



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 AGO 2022	
Recibido.....	10:01.....Hs.
Exp. N°.....	40924.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su repudio, rechazo y preocupación por el requisito obligatorio de "pase sanitario" para los jóvenes deportistas y responsables de equipo, que clasifiquen a la etapa provincial de los "JUEGOS SANTAFESINOS 2022", camino a los Juegos Nacionales Evita, por tratarse indudablemente de un pedido discriminatorio e inconstitucional, y que no debe ser obligatorio, sino opcional, afectando gravemente la ilusión, el esfuerzo y sacrificio de los jóvenes que entrenan todo el año para competir. Además, el apoyo y acompañamiento a todas las familias afectadas por esta situación ilegal, que se encuentran unidas en un reclamo justo.-

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente la enorme preocupación que tenemos al enterarnos, a través de familias afectadas, que se solicita el requisito obligatorio de "pase sanitario" para los jóvenes deportistas y responsables de equipo, que clasifiquen a la etapa provincial de los "JUEGOS SANTAFESINOS 2022", siendo además requisito de los Juegos Nacionales Evita.

La respuesta que se brinda desde la provincia es que "el requisito de vacunación completa viene de nación. En juegos santafesinos se les permite participar a todos hasta la etapa regional. En la etapa provincial piden el pase sanitario para que los que no lo tengan no le quiten la posibilidad de ir a los Evita a los que están con el esquema de vacunación completo. Además, si la categoría sub 14 posee instancia sudamericana es requisito obligatorio para salir del país tener el pase sanitario"...

JUEGOS SANTAFESINOS es un programa deportivo y educativo impulsado por la Secretaría de Deportes y la Dirección Provincial de Educación Física del Ministerio de Educación, orientado a niñas, niños y jóvenes de 12 a 18 años de edad que tiene como objetivo el desarrollo deportivo, la promoción de derechos y el fortalecimiento de la convivencia. El certamen, en su edición 2022, estipula la participación de 80.000 deportistas de las 365 localidades que tienen nuestros 19 departamentos, 1.014 escuelas, más de 500 clubes y 35 federaciones y asociaciones deportivas. Podrán inscribirse en 46 disciplinas, entre convencionales y adaptadas para personas con discapacidad, que serán clasificatorias a los Juegos Nacionales Evita



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2022, a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata, durante el mes de octubre.

Es lamentable que los deportistas que entrenan todo el año con mucho esfuerzo y sacrificio para poder competir en estas instancias tan lindas y enriquecedoras para lo jóvenes, se vean impedidos de participar por este pedido absolutamente ilegal, que en nada se ajusta a nuestras leyes y derecho.

Acompañamos, y apoyamos a todas las familias que realizan los reclamos por esta situación sumamente injusta y que de ninguna manera corresponde este requisito "obligatorio", ya que la vacunación COVID no lo es, debiendo ser, sin duda alguna OPCIONAL.

Esperamos que las autoridades pertinentes tanto provinciales como nacionales puedan rever esta situación y se elimine dicha obligatoriedad en ambas instancias para poder competir.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial